

Los señores Garrigues, Alvarez Suárez y Reglá continuarán en el percibo de las 3.000 pesetas anuales más que en concepto de aumento de sueldo vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 24 de febrero del corriente año, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas y referidos con cargo al crédito que figura en el número 343.111-1 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Victor Rivas Remon, Jefe de Administracion de primera clase con ascenso, con destino en la Universidad de Zaragoza*

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, Ley de 27 de diciembre de 1934 y demas disposiciones vigentes en la materia, esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a don Victor Rivas Remon, Jefe de Administracion de primera clase con ascenso del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Universidad de Zaragoza, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanzas Técnicas por la que se dispone el reintegro al servicio activo de la enseñanza de don Manuel Puig Campillo, Profesor Auxiliar, destinándole provisionalmente a la Escuela de Comercio de Alicante.*

Cumpliendo la Orden ministerial de 27 de febrero de 1963, que revisó el expediente de depuración de don Manuel Puig Campillo, Auxiliar que fue de la Escuela de Comercio de Cartagena, reintegrándole al servicio activo con traslado fuera de la provincia durante tres años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza, y de acuerdo con la elección suscrita por el interesado, esta Direccion general ha resuelto: 1.º Que don Manuel Puig Campillo pase a prestar sus servicios como Profesor Auxiliar numerario de «Idiomas» a la Escuela Profesional de Comercio de Alicante. 2.º Que a partir de su toma de posesión se le acredite la remuneración anual de 16.800 pesetas, correspondientes a la segunda categoría del Escalafón General de Auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio, en cuya categoría corresponde figurar al señor Campillo con el número 10, a continuación de don José Antonio Pérez González.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1963.—El Director general, Pio García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela de Comercio de Alicante.

*RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático numerario de «Física y Química» de la Escuela de Comercio de Zaragoza a doña Pilar Puebla Remacha.*

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Física y Química» de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 24 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 4 de febrero), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Direccion General ha resuelto nombrar a doña Pilar Puebla Remacha, actualmente destinada en la Escuela de Co-

mercio de Pamplona, Catedrática numeraria de «Física y Química» de la Escuela de Zaragoza, por ser única concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1963.—El Director general, Pio García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación voluntaria de don Alberto Orta Iribarne, Inspector de primera clase con ascenso del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado, informando que don Alberto Orta Iribarne, Inspector de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con destino en la Delegación Provincial de Madrid, reúne las condiciones precisas para obtener la jubilación que solicita por haber alcanzado más de sesenta y cinco años de edad, de acuerdo con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926:

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor, así como las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1947, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas aprobado por Real Decreto de 21 de noviembre de 1927, ha acordado declarar la jubilación de don Alberto Orta Iribarne como Inspector de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectividad del día 31 de los corrientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Auxiliar de primera clase en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo como consecuencia de haberle sido concedida la excedencia voluntaria con efectos del veintiséis de marzo pasado a doña Julia Peñalver Sánchez, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 27 de marzo del año en curso, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se asciende a la categoría de Auxiliar de primera clase, con el haber anual de 13.320 pesetas, a doña María Fernández Manchado, número uno en la actualidad de los Auxiliares de segunda clase.

La vacante producida por el anterior ascenso, teniendo en cuenta lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952, sobre reserva de puestos a favor de la Agrupación Temporal Militar, y de conformidad con lo que dispone el artículo quinto de la Ley de 22 de diciembre de 1960, se cubre promoviendo a la categoría de Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, con el haber anual de 11.160 pesetas, a doña María